**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"**

Mocoa, Putumayo, 04 de marzo de 2026

Señor Coronel
CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ CONTRERAS
Gerente del Proyecto
Batallón de A.S.P.C. No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-018-BASPC27-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27.

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar evaluación Técnica del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-018-BASPC27-2026; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

**Minima cuantia**
**MC-018-BASPC27-2026** [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 71.208.048 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratación BATALLON DE ASPC27
Ver Enlace

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27. Compr

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 3/03/2026 9:00 AM - Fecha de publicación 24/02/2026 5:00 PM
Apertura 3/03/2026 9:05 AM

**LÍNEA DE TIEMPO**

| Fecha Publicación del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas |
|---|---|---|
| 24/02/2026 | 3/03/2026 | 3/03/2026 |

**LISTA DE OFERTAS**

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MC-018-BASPC27-2026 MMTO Y REPUESTOS COMPUTO | SIMCO GROUP SAS | Oferta en evaluación | 2/03/2026 8:54 AM | 71.208.048 COP |
| OFERTA MC-018-BASPC27-2026 | IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA | Oferta en evaluación | 2/03/2026 8:50 AM | 67.521.500 COP |
| CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS COMPUTO | CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS | Oferta en evaluación | 1/03/2026 10:29 PM | 71.208.048 COP |
| PROPUESTA MC-018-BASPC27-2026 | LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ | Oferta en evaluación | 1/03/2026 9:16 PM | 58.968.438 COP |

Que una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo con el cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose las ofertas que a continuación se relacionan:

| No. | NOMBRE OFERENTE | VALOR OFERTA PRECIO UNITARIO | VALOR OFERTA PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | SIMCO GROUP SAS | $ 71.208.048 | $ 71.285.760 |
| 2 | IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA | $ 67.521.500 | $ 67.521.500 |
| 3 | CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS | $ 71.208.048 | $ 84.643.342 |
| 4 | LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ | $ 56.966.438 | $ 67.714.674 |

**NOTA:** No se realiza la verificación técnica de la propuesta en primer orden de elegibilidad presentada por el proponente **BRAYA ALBERTO CAMACHO OYOLA** toda vez que, incurrió en causal de rechazo número 19 "*Cuando el objeto social del oferente, o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación directa o similar con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite".*"Por parte de comité jurídico evaluador; por ende, se procede a verificar la propuesta en segundo orden de elegibilidad.

**NOTA:** No se realiza la verificación técnica de la propuesta en segundo orden de elegibilidad presentada por el proponente **LAUREANO ANDERSON PEREZ ORTIZ con C.C. No. 1.075.242.823 de Neiva,** toda vez que, incurrió en causal de rechazo número 19 "*Cuando el objeto social del oferente, o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación directa o similar con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite".* Por parte de comité jurídico evaluador; por ende, se procede a verificar la propuesta en segundo orden de elegibilidad.

**NOTA:** No se realiza la verificación técnica de la oferta en tercer orden de elegibilidad presentada por el proponente **SIMCO GROUP SAS - NIT 901.094.964-6**, toda vez que, incurrió en causal de rechazo No. 1 "*Cuando el valor unitario de uno de los Ítems ofertados supere el precio unitario de referencia establecido en el listado de precios unitarios plantilla SECOP II y/o de Archivo Excel anexo en la plataforma SECOP II*". Por parte de comité económico evaluador.

Se procede a evaluar jurídicamente al proponente con el cuarto mejor precio ofertado **CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS**, identificado con NIT 901.487.279-6, sobre los documentos entregados con la propuesta.

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

## OFERENTE 4: CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS - NIT 901.487.279

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA | OBSERVACIONES- VERIFICADOS EN EL PORTAL SECOP II |
|---|---|---|---|---|
| ANEXO 2.<br>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | X | | | APORTA DOCUMENTO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **COBERTURA TOTAL DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EXISTENTES**<br><br>**El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos, a la totalidad de los equipos de cómputo (CPU, monitores, impresoras y demás periféricos relacionados) que se encuentren en funcionamiento en las unidades administrativamente centralizadas por el Batallón de A.S.P.C. No. 27.**<br><br>**La cobertura se mantendrá durante toda la vigencia del contrato, sin exclusiones por marca, referencia o año de fabricación, salvo obsolescencia comprobada o exclusión previa por parte de la entidad contratante.** | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTO |
| **ANÁLISIS TÉCNICO PREVIO A CADA INTERVENCIÓN**<br><br>**El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a realizar un análisis técnico detallado previo a cada intervención correctiva, el cual permita identificar con precisión el origen de la falla y proponer la solución más adecuada, eficiente y técnica.**<br><br>**El análisis se registrará por escrito en el inventario técnico y formará parte del soporte de cada actividad realizada, debidamente firmado por el técnico encargado.** | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTO |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INVENTARIO TÉCNICO ACTUALIZADO DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS**<br><br>El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que en caso de resultar adjudicatario, se compromete a elaborar y mantener actualizado un inventario técnico detallado de todos los equipos intervenidos, el cual deberá incluir, como mínimo: código de inventario institucional (si aplica), tipo de equipo, características técnicas básicas, ubicación, fecha de intervención, análisis técnico, tipo de mantenimiento realizado, repuestos suministrados y observaciones.<br>Asimismo, deberá manifestar en el certificado garantizará los criterios de integridad, disponibilidad y actualización oportuna de la información, así como su presentación en formato físico y/o digital en los periodos definidos contractualmente o cuando sea requerido por el supervisor del contrato.<br>**Nota:** Se deberá presentar como documento anexo al certificado el modelo de inventario que utilizará el oferente, donde se observe claramente la estructura y el contenido mínimo exigido, de manera que permita a la Entidad llevar control y trazabilidad de las intervenciones realizadas. | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTO |
| **REPUESTOS COMPATIBLES Y ORIGINALES**<br><br>El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a utilizar exclusivamente repuestos NUEVOS DE FABRICA, originales y compatibles de alta calidad, que cuenten con certificación del fabricante o ficha técnica que acredite su idoneidad y compatibilidad con el equipo intervenido. En ninguna circunstancia se hará uso de repuestos usados, reconstruidos o de procedencia dudosa. La trazabilidad de cada repuesto será documentada con cada servicio prestado. | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTO |
| **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS**<br><br>El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, el personal acreditado tendrá disponibilidad de tiempo y herramientas necesarias para la entrega de los pedidos requeridos por el supervisor del contrato y que el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos, se hará dentro de un término no mayor a cinco (5) días calendario. | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTO |

<table>
<tr>
<td>PERSONAL IDONEO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL<br><br>El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con el personal idóneo para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para lo cual deberá allegar hojas de vida firmadas, certificación de estudios, cédulas de ciudadanía, tarjeta profesional (si aplica) y certificaciones de experiencia laboral del siguiente personal:<br><br>
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>PERFIL</th><th>REQUERIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Un (1) Ingeniero de Sistemas o afines.</td><td>Profesional en Ingeniería de Sistemas o afines.</td><td>Experiencia Especifica: Mínimo cinco (5) años certificados mediante contratos o certificaciones laborales, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual, es decir, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, los cuales se contarán a partir de la expedición del título.<br><br>La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:<br><br>✓ Datos del contratista<br>✓ Datos del contratante<br>✓ Objeto<br>✓ Fecha de inicio y terminación<br>✓ Dirección y número del contacto</td></tr>
<tr><td>Un (1) Tecnólogo</td><td>Tecnólogo en</td><td>Experiencia Especifica: Mínimo tres (3) años</td></tr>
</table>
</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td></td>
<td>SE APORTA DOCUMENTO<br><br>EL PROPONENTE A SU VEZ ALLEGA LAS SIGUIENTES HOJAS DE VIDA:<br><br>1. INGENIERO DE SISTEMAS<br><br>Presenta hoja de vida de FERLEY GALLEGO DIAZ, con MP 70255-287119 TLM<br><br>CUMPLE CON EL PERFIL<br><br>CUMPLE CON LA EXPERIENCIA<br><br>CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA<br><br>2. TECNOLOGO EN SISTEMAS<br><br>Presenta hoja de vida de JONATHAN GOMEZ TELLO, técnico laboral por competencia en mantenimiento de equipos automatizados.<br><br>NO CUMPLE CON EL PERFIL<br><br>CUMPLE CON LA EXPERIENCIA<br><br>NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA</td>
</tr>
</table>

PROOF

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| en Sistemas o afines. | Sistemas o afines. | certificados mediante contratos o certificaciones laborales, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual, es decir, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, los cuales se contarán a partir de la expedición del título.<br><br>La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:<br><br>✓ Datos del contratista<br>✓ Datos del contratante<br>✓ Objeto<br>✓ Fecha de inicio y terminación<br>✓ Dirección y número del contacto | | | | |

BASPC27

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL VINCULADO AL CONTRATO<br><br>El personal mínimo requerido propuestos por el oferente para la ejecución del contrato deberá suscribir una Carta de Compromiso por separado y debidamente firmada por cada integrante del equipo mínimo requerido.<br><br>Cada carta deberá contener como mínimo la siguiente información:<br><br>• Nombre completo del profesional o técnico<br>• Número de cédula de ciudadanía<br>• Número de tarjeta profesional (si aplica)<br>• Identificación del perfil que desempeñará dentro del contrato<br><br>Asimismo, el firmante deberá comprometerse formalmente a:<br><br>1. Participar directamente en la ejecución del contrato en los términos de dedicación, tiempo y condiciones exigidas por la Entidad.<br>2. Cumplir con la dedicación, responsabilidades técnicas y plazos establecidos por el contratista y la Entidad contratante, durante toda la ejecución del contrato.<br>3. Guardar la confidencialidad y custodia de toda la información contenida o tratada a través de los equipos intervenidos, absteniéndose de divulgar, utilizar o almacenar dicha información para fines distintos a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.<br>4. Reconocer y aceptar que el acceso, tratamiento o exposición a datos personales, sensibles o información de carácter reservado puede tener implicaciones legales en el marco de la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales), la Ley 1273 de 2009 (Delitos Informáticos), así como los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, que consagran los derechos fundamentales al buen nombre, la intimidad y el habeas data.<br>5. Reconocer que el incumplimiento de estos compromisos podrá dar lugar a las acciones legales y contractuales a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades de orden penal, disciplinario y civil que puedan derivarse. | X | | | SE APORTA DOCUMENTOS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN<br><br>El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, dispondrá de los medios de comunicación adecuados y permanentes para atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato. Para tal efecto, en dicho certificado deberá incluirse el nombre completo de la persona designada como responsable de la atención, así como su número telefónico (fijo y/o celular) y dirección de correo electrónico institucional o personal, a través de los cuales se garantizará una comunicación efectiva durante la ejecución del contrato. | X | | | SE APORTA DOCUMENTOS |
| COBERTURA DE COSTOS LOGÍSTICOS Y RESPONSABILIDAD EN EL TRASLADO DE EQUIPOS<br><br>El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, asumirá la totalidad de los costos asociados al transporte, movilización, seguros y fletes que se generen con ocasión del traslado de equipos y personal para la correcta prestación del servicio contratado. Asimismo, se comprometerá a garantizar y asumir la responsabilidad por el traslado, custodia, manipulación, integridad física y entrega final, en condiciones óptimas, de los equipos objeto de mantenimiento, hasta su recepción a satisfacción por parte de la Entidad.<br><br>Todos los gastos logísticos derivados de la ejecución del servicio, tales como desplazamiento de equipos, combustible, fletes, viáticos del personal técnico o conductores, así como cualquier trámite de orden administrativo y logístico, serán cubiertos exclusivamente por el contratista, sin que ello implique costos adicionales para el Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 27. | X | | | SE APORTA DOCUMENTOS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO<br><br>El oferente deberá certificar mediante documento independiente y suscrito por el representante legal que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a dar cumplimiento estricto a las obligaciones ambientales derivadas de la ejecución del contrato, especialmente en lo relacionado con la gestión integral de residuos generados, incluyendo aquellos catalogados como residuos peligrosos (RESPEL) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.<br><br>En este sentido, declara que asumirá la responsabilidad plena de la segregación, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos generados, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), y demás normas que regulen la gestión de residuos sólidos y peligrosos en Colombia. | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTOS |

BASPC27

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **EXPERIENCIA HABILITANTE**<br><br>Las certificaciones o actas de liquidación que se pretendan hacer valer o la sumatoria de varias de ellas deben ser igual o superiores al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial del presente proceso. | | X | | **El proponente anexa lo siguiente:**<br><br>1. CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS 01257, suscrito con DSC INTERNATIONAL SAS, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNERES, INCLUIDOS REPUESTOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE DATOS Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA EMPRESA, con un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($82.664.800) M/CTE.<br><br>Se allega acta de liquidación y terminación<br><br>CUMPLE |
| **CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN** | X | | | SE APORTA DOCUMENTOS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **GARANTÍA TÉCNICA**<br>El oferente debe certificar mediante documento suscrito la garantía técnica mínima requerida, que para este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:<br><br>A) Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso.<br>B) Que ampare la calidad de los bienes/servicios a entregar.<br>C) Que la garantía sea por un término no inferior a seis (06) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes. | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTO |
| **TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**<br>El oferente debe certificar mediante documento suscrito que en caso de que resulten deficientes los elementos entregados, y en caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, proveerá el remplazo de estos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, asumiendo el costo del mismo.<br>El bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. | **X** | | | SE APORTA DOCUMENTO |

**CONCLUSIÓN TECNICA:**

Este Comité técnico **NO HABILITA** técnicamente el oferente **CIRCUITOS TECNOLOGICOS SAS**, identificado con NIT 901.487.279-6, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por NO cumplir con todos los aspectos de verificación técnica.

Por lo anterior, se informa que, de conformidad con el cronograma estipulado en la plataforma SECOP II, se dará traslado hasta el día 5 de marzo de 2026 a las 18:00 horas para la respectiva subsanación de los documentos y/o presentación de observaciones al informe de evaluación.

Sin otro particular,

**C3. HIDALGO GIRALDO JHON SEBASTIAN**
ALMACENISTA COMUNICACIONES BASPC27
Comité Evaluador técnico